

Honorable Concejo Deliberante

“Las Malvinas son argentinas”

SALLIQUELÓ, 7 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar respuesta a los beneficiarios ya que reiteradamente presentan reclamos en pos de tener conocimiento respecto a la discontinuidad de las obras y la asistencia financiera para las mismas, ante lo cual existe un compromiso a cumplir por parte del Instituto de la vivienda,

Que no es la primera vez que este Concejo Deliberante hace referencia a esta problemática exigiendo acciones concretas que permitan dar rápida continuidad a lo establecido y comprometido por parte del Municipio y el Instituto de la Vivienda,

Que una vez más consideramos prioritario se nos informe sobre el cumplimiento en el envío por parte del Instituto de la Vivienda, de los aportes económicos comprometidos,

Que también consideramos necesario conocer el seguimiento y las gestiones realizadas por parte de las áreas municipales involucradas

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Sr. Intendente de la Municipalidad de Salliqueló Ingeniero Juan Miguel Nosetti y por su intermedio a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Deliberativo la información detallada de la utilización de fondos afectados al Plan Compartir 20 Viviendas, Programa Bonaerense II (2 viviendas sociales) y Programa Bonaerense II (1 vivienda social).-----

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los responsables de las áreas municipales involucradas, informen a este Honorable Concejo Deliberante la situación actual del desarrollo del Plan Compartir 20 Viviendas y Programa Bonaerense II, como también un detalle de las gestiones realizadas y respuesta a las mismas por parte del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 7 días de abril de 2022

COMUNICACION N°05-22

**RAUL O. HERNANDEZ
SUCCURRO**

ARIEL H.

**SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD**